

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 6964

Ref. Expediente N° 16041004

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 18 de febrero de 2016, con el N° 16-041004-00000-0000, por la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, presentó la solicitud de patente de invención titulada “EQUIPO Y MÉTODO PARA DETERMINACIÓN Y MONITOREO DE CORROSIÓN”.

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 768 el 19 de agosto de 2016, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° 16-041004-00003-0000 el 10 de mayo de 2016, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 10 que reemplazan las originalmente presentadas, para que sean tenidas en cuenta al momento de realizar el examen definitivo de la solicitud.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina *“Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.”*

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el N° 16-041004-00003-0000 del 10 de mayo de 2016, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

SEXTO: Que de acuerdo con el objeto concedido, el título de la invención quedará de la siguiente manera: “EQUIPO Y MÉTODO PARA DETERMINACIÓN Y MONITOREO DE CORROSIÓN IN SITU QUE TIENE EN CUENTA LECTURAS MEDIO AMBIENTALES A PARTIR DE SENSORES”.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 6964

Ref. Expediente N° 16041004

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

**“EQUIPO Y MÉTODO PARA DETERMINACIÓN Y MONITOREO DE CORROSIÓN
IN SITU QUE TIENE EN CUENTA LECTURAS MEDIO AMBIENTALES A PARTIR
DE SENSORES”**

Clasificación IPC: G01N 17/02, G01N 33/38, G01N 17/00.

Reivindicaciones: 1 a 10 incluidas en el radicado bajo el No 16-041004-00003-0000 del 10 de mayo de 2016.

Titular: UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA.

Domicilio: Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia.

Inventores: Guillermo Roa Rodríguez, William Arnulfo Aperador Chaparro y Mauricio Plaza Torres.

Vigente desde: 18 de febrero de 2016 **Hasta:** 18 de febrero de 2036.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

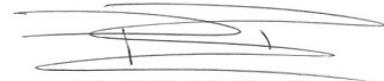
Resolución N° 6964

Ref. Expediente N° 16041004

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 5 de febrero de 2018



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio